



Documento de Pliegos

Número de Expediente **E.PAT 18/2018**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 26-06-2018 a las 13:49 horas.



Licencia de uso común especial, para la instalación y explotación privativa de una barra para comidas y bebidas en la caseta municipal durante la Feria del Carmen y la Sal 2018

→ Valor estimado del contrato 1.000 EUR.

→ Tipo de Contrato Patrimonial

→ Importe 1.000 EUR.

→ Subtipo Autorización demanial

→ Importe (sin impuestos) 1.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 11/07/2018 al 16/07/2018

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [Anexos PCAP.odt](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=iHRFUzqzyIOiEJrVRqloyA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de San Fernando**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=MxtnOZLwKWIQK2TEf_XGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Calle Real, 63

→ (11100) San Fernando España

→ ES612

Contacto

→ Correo Electrónico contrataciones@sanfernando.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de San Fernando

Dirección Postal

→ Calle Real, 63

→ (11100) San Fernando España

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de San Fernando

Dirección Postal

→ Calle Real, 63

→ (11100) San Fernando España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de San Fernando

Dirección Postal

→ Calle Real, 63

→ (11100) San Fernando España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 02/07/2018 a las 13:00

→ Observaciones: Los interesados deberán presentar en mano en el Registro General del Ayuntamiento, solicitud de participación, acompañada de sobre cerrado que incluirá declaración responsable relativa al cumplimiento de los requisitos previos. La Mesa, en el día determinado en el anuncio inserto en el perfil, requerirá a los licitadores para que, de viva voz y de manera ordenada, formulen sus posturas al alza de la inicial, debiendo los postores realizar sus pujas de 50 en 50 euros, y no admitiéndose las posturas inferiores al tipo mínimo de la puja.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Puja a la llana

→ Apertura sobre oferta económica

→ El día 03/07/2018 a las 09:30 horas

→ La licencia se otorgará, de conformidad lo dispuesto en el artículo 57.3 del RBELA, por el trámite de puja a la llana previsto en el apartado primero del artículo 18 de dicho Reglamento.

Lugar

→ Sala de reuniones Área de Desarrollo Urbano

Dirección Postal

→ José López Rodríguez, 2

→ (11100) San Fernando España

Tipo de Acto : Público

Objeto del Contrato: Licencia de uso común especial, para la instalación y explotación privativa de una barra para comidas y bebidas en la caseta municipal durante la Feria del Carmen y la Sal 2018

→ Valor estimado del contrato 1.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 11/07/2018 al 16/07/2018

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Cádiz

→ Código de Subentidad Territorial ES612

Dirección Postal

→ España

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán participar en la puja las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no se encuentren incursas en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración establecidas en el artículo 71 de la LCSP. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de la licencia cuando la actividad a desarrollar esté comprendida dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

→ No prohibición para contratar

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - No se exige acreditación

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - No se exige acreditación